

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA		
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá		
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 1 de 1
	Formato: OTRO SÍ MODIFICATORIO		Versión	01	
			Vigencia desde	19-01-2009	

SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-001-2026 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-01-2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA
CONTRATISTA	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA”.
VALOR.	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE. (\$10.800.000)
FORMA DE PAGO	LA PERSONERÍA MUNICIPAL PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN SEIS (6) PAGOS IGUALES POR LA SUMA DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y EL ÚLTIMO PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
CÓDIGO UNSPSC:	801116 SERVICIOS DE PERSONA TEMPORAL
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERSONERIA DE TUTA, 22 DE ENERO DE 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Personería Municipal de Tuta – Boyacá, celebró el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD – 001-2026 DE APOYO A LA GESTIÓN ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA - BOYACA y MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA** identificado con C.C N° 1.083.021.758 de Santa Marta, con el objeto “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAPERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA**”. por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES** y por un valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$10.800.000) M/CTE**, que se suscribió acta de inicio el 22 de enero de 2026.

La continuidad en la contratación del presente servicio profesional resulta necesaria, en consideración a que las funciones y actividades desarrolladas mediante dicho apoyo no pueden

 PERSONERÍA MUNICIPAL TUTA	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA		
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá		
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 2 de 1
	Formato: OTRO SÍ MODIFICATORIO		Versión	01	
		Vigencia desde		19-01-2009	

ser asumidas de manera eficiente y oportuna por el personal de planta actualmente vinculado a la entidad, toda vez que la Personería Municipal únicamente cuenta con la Personero Municipal y el Secretario.

El presente modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 que se pretende suscribir esta soportado en la alta afluencia de usuarios que visitan las instalaciones de la Personería Municipal, registrando un promedio de 36 ciudadanos atendidos semanalmente siendo las principales causas de consulta temas civiles, laborales, de familia y sobre todo temas relacionados con el sistema nacional de salud que debido a su situación precaria se han incrementado las quejas que conllevan con siglo a diferentes trámites administrativos y constitucionales como Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato a sentencias de Tutela, por cuanto corresponde a la Personería Municipal ser garante de los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.

Adicionalmente, los diferentes entes de control, en especial la Procuraduría General de la Nación, han requerido a la Personería Municipal para brindar apoyo en actuaciones de su competencia, lo que ha conllevado al inicio de once (11) indagaciones preliminares, así como a la realización de visitas a las diferentes instituciones educativas del municipio de Tuta, con el fin de efectuar seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y rendir informes mensuales sobre su ejecución.

En consecuencia, se hace indispensable contar con el apoyo de un abogado debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, que contribuya al adecuado desarrollo de las gestiones administrativas y jurídicas propias de la Personería Municipal, garantizando así la continuidad, eficiencia y cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

En ese sentido, la presente modificación garantizará que la Personería Municipal de Tuta cuente con el apoyo de un abogado debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, teniendo en cuenta que actualmente la entidad únicamente dispone de dos funcionarios de planta, correspondientes al cargo de Secretario y Personero Municipal, circunstancia que resulta insuficiente para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades del servicio.

Durante la ejecución del contrato, y en atención al incremento de las visitas administrativas, así como de las solicitudes de atención al usuario y demás requerimientos que deben ser atendidos de manera directa por la Personería Municipal, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional en Derecho debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, que garantice el adecuado cumplimiento de las funciones y obligaciones institucionales.

La modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato es indispensable para asegurar que la Personería Municipal de Tuta - Boyacá está preparada ante cualquier eventualidad que se pueda presentar respecto a las funciones que le compete como Agente del Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Tuta - Boyacá.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA		
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá		
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 3 de 1
	Formato: OTRO SÍ MODIFICATORIO		Versión	01	
			Vigencia desde	19-01-2009	

Por lo tanto, la Personería Municipal de Tuta, cuenta con el presupuesto para suscribir el modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 813 del 21 de julio de 2026.

Que el supervisor del contrato autoriza adelantar los procedimientos correspondientes para poder realizar la suscripción de modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 se encuentra vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA

Se hace necesario realizar la modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAPERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA** suscrito entre la Personería Municipal de Tuta - Boyacá y **MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.021.758 de Santa Marta.

CLAÚSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar al plazo de ejecución inicial un (1) mes y seis (6) días contado a partir de la suscripción de la solicitud de otro sí modificatorio No. 1 y prorroga No. 1, para un plazo total de siete (7) meses y seis (6) días.

CLÁUSULA SEXTA: - VALOR: Adicionar al valor inicial del contrato la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE**, para un valor total de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE**.

3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que se debe realizar adición en valor al **CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD-001-2026**, la presente modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 813 del 21 de julio de 2026 según la siguiente descripción:

Código del Rubro	Descripción	Valor
21202020091-12-121000-20	Servicios profesionales y técnicos / ingresos corrientes libre destinación / Personería Municipal	\$ 2.200.000,00
Total		\$ 2.200.000,00

4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

 PERSONERÍA MUNICIPAL TUTA	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA		
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá		
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 4 de 1
	Formato: OTRO SÍ MODIFICATORIO		Versión	01	
			Vigencia desde	19-01-2009	

5. SUPERVISIÓN

Nombre: **IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL**
 Cargo: Personero Municipal.
 Identificación: C.C. 1.051.568.484 expedida en Chivatá - Boyacá

Cordialmente,


IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL
 Personero Municipal